



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Viernes, 1 de agosto de 1986

Núm. 176

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 44.791

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes al ejercicio de 1984:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

Concepto: Devolución convertida a ingresar IRPF

Modelo 100:

20. Valverde Villada, Luis. Avenida Cesáreo Alierta, 42. 15.349.
200. Gascón Cao, Luis. Sevilla, 18. 13.571.

Modelo 101:

202. Garín Moreno, Ana. Delicias, 67. 41.552.
705. Revuelto Rodríguez, Begoña. Venecia, 17. 2.333.
735. Rodes Ratia, Pilar. Grupo José Antonio Girón, 2. 7.367.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 15 de julio de 1986. — El jefe de la Dependencia.

SECCION DE NOTIFICACIONES

Núm. 44.792

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan, correspondientes al ejercicio de 1984:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido y cantidad a ingresar

Concepto: Cuota diferencia renta personas físicas

Modelo 100:

814. Burges Marco, Aurora. San Miguel, 19. 11.799.
895. Nicolás Sanz, Andrés de. Pizarro, 6. 5.363.

930. Alonso Tomillo, Mariano. Paseo Rosales, 4. 31.743.
931. Estevan Herrero, José. Plaza de los Sitios, 11. 9.745.
1.016. Rubio García, Leandro. Mefisto, 4. 121.941.
1.060. Vallejo Laguera, Araceli. Santa Teresa, 59. 8.448.
1.071. Sarralde Roca, Antonio. Paseo Rosales, 8. 8.045.
1.331. León Marco, Pascual. Gran Vía, 33. 18.060.
1.382. Pérez Páramo, Juan. Madre Vedruna, 11. 26.817.
1.726. Ceballos Torrecilla, Julia. Miguel de Ara, 27. 19.308.
1.797. Esteban Leonardo, Enrique. Fray Luis Amigó, 4. 21.454.
2.023. Sola Legarre, José-Antonio. Avenida Goya, 49. 149.375.
2.060. Giménez Montañés, Francisco. Paseo Gran Vía, 32. 10.727.
2.619. Díez Iglesias, José-Manuel. Anzánigo, 2. 11.799.
2.811. Giménez Martínez, Paulino. Urb. Parque Roma, 1. 6.371.
3.083. Martínez Andrés, Agustín. Asín y Palacios, 9. 10.728.
3.215. Suárez Menéndez, Juan-Angel. Avenida Navarra, 47. 9.983.
3.217. Pascual Ayala, José-Angel. Avenida Navarra, 57. 10.727.
3.338. Zat Cleante, Juan II de Aragón, 3. 21.454.
3.511. Ciprés Coarasa, Luis-Jesús. Batalla de Lepanto, 15. 9.125.
3.552. Aguilar Mainar, Raúl. Doctor Iranzo, 17. 10.727.
3.575. Burillo López, María-Teresa. Pradilla, 21. 10.727.
3.729. Díez Landaluce, Pedro. Via San Fernando, sin número. 27.283.
3.769. Marco Alvarez, Francisco. Avenida de Navarra, 33. 19.130.
3.792. Pérez Carrillo, Ricardo. Sos del Rey Católico, 27. 13.001.

Modelo 101:

- 1.201. Aramburo Berbegal, Luis. Arquitecto Yarza, 5. 8.045.
1.219. Cabrejas Cabrejas, Manuel. Fernando de Antequera, 2. 13.896.
1.439. García Miras, Francisco. General Sueiro, 47. 12.872.
1.847. Bergés Sierra, Jesús. San Sebastián, 34. 11.805.
2.048. Esteban Gómez, Francisco. Margarita Xirgu, 1. 19.845.
2.355. Gállego Sanz, Carlos. Jaca, 34. 26.407.
2.473. Laguna Casaus, Jesús. Sangenis, 32. 29.177.
2.475. Juárez Ferrero, Fernando. Arzobispo Apaolaza, 23. 14.560.
2.489. Martínez Sánchez, Manuel-Armandia. Eugenia Bueso, 14. 8.045.
2.628. Varela Blázquez, Abundia. José Pellicer, 22. 10.727.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un

importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que se estimen procedentes en derecho.

Zaragoza, 15 de julio de 1986. — El jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 38.131

Auxini, S. A., domiciliada en plaza de Salamero, 14, segundo C, de Zaragoza, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 26.300 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Manchones (Zaragoza).

Paraje o lugar: 1.500 metros aguas arriba del cruce con la carretera de Daroca a Ateca.

Río: Arroyo de la Pimienta.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en el plano aportado por la empresa y que obra en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación, o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de junio de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 44.611

Relación de empresas sancionadas en expedientes seguidos por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuyo actual domicilio se desconoce, notificación de acuerdo con el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

Actas de infracción SP

Número de acta, empresa, domicilio e importe

- SP-978-86. José A. Ayesa y Alberto Andrés Velilla. La Ripa, 39, Zaragoza. 50.000.
- SP-1012-86. Funprés, S. A. Carretera de Madrid, Km. 315, Zaragoza. 50.100.
- SP-1036-86. Lasser, S. A. General Sueiro, 41, Zaragoza. 10.500.
- SP-1083-86. Jalón Auxiliares de Construcción. Terminillo, 35, Zaragoza. 5.100.
- SP-1091-86. Angel Terrón Castro. Pedro I de Aragón, 12, Zaragoza. 5.100.
- SP-1118-86. Transportes Melguera, S. A. Compromiso de Caspe, 83, Zaragoza. 5.100.
- SP-1133-86. Rotrima, S. A. Zurita, 16, Zaragoza. 100.000.
- SP-1145-86. Miguel Pastor Mayor. Avenida San José, 125, Zaragoza. 30.000.
- SP-1156-86. Julio Arizón Serrablo. Casta Alvarez, 111, Zaragoza. 35.000.
- SP-1167-86. Oh de Bailar, S. A. Camino de las Torres, 96, Zaragoza. 150.000.
- SP-1176-86. Raquel de Baroseco. Valle Broto-Pirineos, 1, Zaragoza. 5.100.
- SP-1191-86. Pavimentos y Prefabricados. Camino de Valimaña, 235, Zaragoza. 5.000.
- SP-1201-86. Instalaciones Mateo, S. L. Santa Orosia, 26, Zaragoza. 5.100.
- SP-1212-86. Pastelería Chococrem. Inglaterra, 40, Zaragoza. 50.100.
- SP-1229-86. Instalaciones Blasco Hermanos, S. A. Jerez, 12, Zaragoza. 5.100.
- SP-1284-86. Fernando Salvador Palacios. Avenida Cataluña, 184, Zaragoza. 100.000.
- SP-1321-86. Enrique Gómez Martínez. Nuestra Señora del Salz, 7-9, Zaragoza. 50.100.
- SP-1357-86. Luis R. Duque Gascón. Avenida Puente Pilar, 37, Zaragoza. 6.000.
- SP-1410-86. FICSA (Fomento Internacional de la Construcción). Borao, 10, Zaragoza. 35.000.
- SP-1416-86. Pavimecón, S. L. Nuestra Señora de Monlora, 17, Zaragoza. 25.000.
- SP-1417-86. Pavimecón, S. L. Nuestra Señora de Monlora, 17, Zaragoza. 25.000.
- SP-1438-86. Trinidad Martínez Lorente. Escultor F. Burriel, 6-10, Zaragoza. 60.000.
- SP-1439-86. Trinidad Martínez Lorente. Escultor F. Burriel, 6-10, Zaragoza. 51.000.
- SP-1444-86. Francisco Chueca Bellvis. Coso, 56, 7.º, Zaragoza. 25.000.
- SP-1445-86. Francisco Chueca Bellvis. Coso, 56, 7.º, Zaragoza. 10.000.
- SP-1474-86. Villalba y Lorente, S. L. Bajo Venta, 5, Cuarte de Huerva. 5.000.
- SP-1508-86. Gilce's. La Virgen, sin número, Brea de Aragón. 5.100.
- SP-1524-86. Alfonso Ortiz Oliván. Carretera Logroño, Km. 3,700, polígono Europa, nave 11, Zaragoza. 100.000.
- SP-1528-86. Trinidad Martínez Lorente. Escultor F. Burriel, 6-10, Zaragoza. 60.000.
- SP-1540-86. Europín, S. A. César Augusto, 5, Zaragoza. 50.100.
- SP-1550-86. Dolores Expósito Moyano. Coso, 88, 6.º, Zaragoza. 50.100.
- SP-1551-86. Dolores Expósito Moyano. Coso, 88, 6.º, Zaragoza. 100.100.
- SP-1572-86. Dolores Expósito Moyano. Coso, 88, 6.º, Zaragoza. 200.000.
- SP-1613-86. Distribuciones Mayor, S. L. Rioja, 10, Zaragoza. 5.100.
- SP-1617-86. Carmen Casorrán Ayuda. Arias, 40, Zaragoza. 100.000.
- SP-1622-86. Prefabricados Ancar, S. L. Parcela, 63, Cuarte de Huerva. 25.000.
- SP-1623-86. Construcciones y Obras Públicas Abiel, S. L. Carretera de La Almunia, portal 3, Cariñena. 50.000.
- SPO-1648-86. Fruma, S. A. Vía Hispanidad, 35, Zaragoza. 20.000.
- SPO-1649-86. Masesa. Vía Hispanidad, 35, Zaragoza. 20.000.
- SPO-1720-86. Magdalena Sastre Alloza. Violante de Hungría, 2-4, Zaragoza. 25.100.
- SH-1006-86. José-María Baigorri Heredia. Avenida García Jiménez, 7, La Almunia de Doña Godina. 5.000.
- SH-1019-86. Confecciones Anapa, S. L. Gimeno Vizarra, 17, Zaragoza. 5.000.
- ST-1026-86. Prosinansa. Albareda, 8, principal C, Zaragoza. 10.500.
- STO-1027-86. Antonio Castellón García. Carretera de Valencia, kilómetro 6,400, Cuarte de Huerva. 10.500.
- ST-1074-86. Lavasil (Gonzalo y Jesús Gimeno Lamarca). Avenida San José, 124, Zaragoza. 200.000.
- SO-1095-86. José-Dionisio Araguás Ciprés. Mallén, 2, Zaragoza. 50.100.
- ST-1101-86. Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de la Merced. Camino de las Torres, 15, Zaragoza. 5.000.
- ST-1110-86. El César, S. C. de Viviendas. Camino de las Torres, 15, Zaragoza. 5.000.
- SH-1138-86. Construcciones Imperial, S. A. César Augusto, 23, Zaragoza. 25.000.
- SO-1144-86. Miguel Pastor Mayor. Avenida San José, 125, Zaragoza. 25.000.
- SH-1149-86. Humati (María-Pilar Royo Arroyo). San Andrés, nave 6. Utebo. 5.000.
- SO-1160-86. Julio Arizón Serrablo. Casta Alvarez, 111, Zaragoza. 30.000.
- SO-1213-86. Pastelería Chococrem. Inglaterra, 40, Zaragoza. 50.100.
- ST-1274-86. Cooperativa de Viviendas Teniente Coronel Valenzuela. Monasterio de Poblet, 17, Zaragoza. 5.000.
- ST-1278-86. S. C. L. Viviendas Residencial Villanueva. Conde de Aranda, 5, principal D, Zaragoza. 5.000.
- ST-1280-86. Autocares Unidos de Aragón, S. C. L. Emilio Alfaro Lapuerta, 6, Zaragoza. 5.000.
- ST-1297-86. Autocares Unidos de Aragón, S. C. L. Emilio Alfaro Lapuerta, 6, Zaragoza. 5.000.
- ST-1298-86. Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas Residencial Villanueva. Conde de Aranda, 5, principal D, Zaragoza. 5.000.
- SEX-1335-86. Fernando Daroca Molinos. Francisco Vitoria, 18, Zaragoza. 25.000.
- SE-1382-86. Cerámicas y Pavimentos Aragón, S. A. Avenida de Madrid, 235-241, Zaragoza. 50.000.
- SO-1408-86. Salvador Santacana Roig. Paso, 24, barrio Aguilar, de Osera de Ebro. 25.000.
- SH-1446-86. Francisco Chueca Bellvis. Coso, 56, 7.º, Zaragoza. 10.000.
- SE-1447-86. Francisco Chueca Bellvis. Coso, 56, 7.º, Zaragoza. 15.000.
- SE-1448-86. Francisco Chueca Bellvis. Coso, 56, 7.º, Zaragoza. 100.100.
- SH-1470-86. Luis Fernández Pardos. Camino de Cuarte, 89, Zaragoza. 10.000.
- SH-1485-86. Entreprises, S. A. Carretera Madrid, Km. 309, Zaragoza. 100.000.
- SE-1510-86. Alimentaria del Ebro, S. A. Coso, 98-100, 9.º, Zaragoza. 30.000.
- SM-1512-86. Antonio García Ramírez. Barcelona, 61 (mercadillo, puesto 5), Zaragoza. 50.100.

- ST-1515-86. S. C. L. Viviendas Boira. Moncasi, 30, 1.º D, Zaragoza. 5.000.
- SH-1519-86. Villalba y Lorente, S. L. Camino Bajo Venta, 6, nave 5, Cuarte de Huerva. 10.000.
- SO-1523-86. Alfonso Ortiz Oliván. Carretera Logroño, Km. 3,700, polígono Europa, nave 11. 50.000.
- SE-1525-86. Famexa, S. A. San Antonio Abad, 27-29, Zaragoza. 100.000.
- SP-1530-86. Fermín del Val Sánchez. Batalla de Lepanto, 2, Zaragoza. 15.000.
- SE-1541-86. Fercax, S. L. Coso, 98-100, 7.º 2.ª, Zaragoza. 50.000.
- ST-1580-86. S. C. L. Viviendas Boira. Moncasi, 30, 1.º D, Zaragoza. 5.000.
- SO-1621-86. Construcciones y Obras Públicas Abiel, S. L. Carretera La Almunia, portal 3, 1.º E, Cariñena. 10.500.
- SE-1644-86. Gabriel Martínez Marco. Avenida San José, 146, Cuarte de Huerva. 26.000.
- SH-1654-86. Ocinsa. Avenida César Augusto, 14, Zaragoza. 15.000.
- ST-1721-86. Francisco Royo García. Checa, 29, Zaragoza. 50.000.
- Zaragoza, 16 de julio de 1986. — El jefe de la Inspección, Agustín Velilla Cortés.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 38.136

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora 50 KVA intemperie y su acometida eléctrica a 15 KV, en término municipal de Velilla de Jiloca (AT 96-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don Pascual Gállego Melendo para instalar una estación transformadora intemperie y su acometida eléctrica aérea, situada en término municipal de Velilla de Jiloca, polígono 7, parcela 42, rambla de Olvés, destinada a suministro eléctrico para riegos, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico don Angel-José Sánchez Gracia, en abril de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.037.391 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:
Potencia: 50 KVA.
Tensiones: 15-0,380-0,230 KV.
Tipo: Intemperie, sobre apoyo metálico, equipada con transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 22 metros de longitud, con origen en la línea propiedad de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., denominada derivación a Velilla de Jiloca, y final en esta estación transformadora. Conductores LA-30, sobre apoyo metálico.

Zaragoza, 2 de junio de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 44.381

En ejecución número 211 de 1986, despachos en autos 13.935-38, seguidos a instancia de Aristides Valero Gimeno y otros, contra Moreno y Sarriá, S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 17 de junio de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Moreno y Sarriá, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.068.973 pesetas de principal, según sentencia de 7 de mayo de 1986, más la de 514.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»
Y para que conste y sirva de notificación a Moreno y Sarriá, S. L., se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 44.382

En ejecución número 228 de 1986, despachos en autos 555-64, seguidos a instancia de Luis Cortés Ferrer y otros, contra Transportes Mendiara, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 5 de julio de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Transportes Mendiara, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.646.458 pesetas de principal, según sentencia de 8 de mayo de 1986, más la de 530.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Transportes Mendiara, Sociedad Anónima, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 44.383

En ejecución número 230 de 1986, despachos en autos 15.711-967, seguidos a instancia de José-Luis Manzano Lancis, contra Enrique Mazón, sociedad limitada, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 5 de julio de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Enrique Mazón, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 153.909 pesetas de principal, según sentencia de 26 de mayo de 1986, más la de 31.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Enrique Mazón, S. L., se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 44.384

En ejecución número 208 de 1986, despachos en autos 248-53, seguidos a instancia de Angel-Ignacio Bernad Mateo y otros, contra Pedro Piquero, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza a 16 de junio de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Pedro Piquero, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 372.387 pesetas de principal, según sentencia de 16 de abril de 1986, más la de 74.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a Pedro Piquero, S. A., se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1986. — El secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 43.673

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Por el presente se requiere de pago a la sociedad mercantil Artesanía y Bricolaje, S. A., que tuvo su domicilio en calle Jorge Cocci, 18, de esta ciudad, para que haga pago de la cantidad de 1.361.115 pesetas reclamadas de principal y 700.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el juicio ejecutivo tramitado contra la misma ante este Juzgado con el número 460 de 1986, a instancia de Aragonesa de Avals, S. R. C., y se le cita de remate

para que dentro del término de nueve días se persone en autos por medio de procurador a oponerse a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento de ser declarada rebelde y seguir el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber al mismo tiempo que con fecha 3 del actual se practicó embargo de sus bienes sin requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, sobre los saldos existentes en cuentas corrientes, libretas de ahorro, imposiciones a plazo fijo, depósitos de valores u otros de cualquier naturaleza, en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja y Banco Central, S. A.

Dado en Zaragoza a cinco de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de requerimiento

Núm. 44.387

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 884 de 1985, instados por Banco Atlántico, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, contra otra y Emilia Checa Alarcón, en ignorados paradero y domicilio, ha acordado que se requiera a esta última para que dentro de los seis días siguientes a la publicación de esta cédula presente en este Juzgado los títulos de propiedad del piso ático, puerta B, de la calle Gerona, números 4-6-8, de Lérida, inscrito al tomo 909 de ese Registro de Lérida, libro 415, folio 227, finca 36.331.

Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 3

Núm. 44.855

Doña María-Josefa Gil Corredera, jueza del Juzgado de Distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 123 de 1986, que se sigue en este Juzgado a instancia de Miguel Cuartero Echevarría, representado por el procurador señor San Pío Sierra, contra José-Manuel Puchán Mara y Francisco Lasarte Agustín, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

1. Una fotocopiadora marca "Canon", modelo N-P 5100. Valorada en 150.000 pesetas.
2. Una caja registradora marca "Ricma", modelo "General G-45". Valorada en 20.000 pesetas.
3. Un coche marca "Renault", modelo R-5, con matrícula Z-4416-I. Valorado en 160.000 pesetas.

Total, 330.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarto), se han señalado las siguientes fechas: Primera subasta, el día 29 de octubre próximo, a las 10.00 horas; segunda subasta, con la rebaja del 25 % de su valoración, el día 24 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado señor Lasarte Agustín, con domicilio en calle José Pellicer, número 35, primero, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis. La jueza, María-Josefa Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 43.689

En autos de juicio de cognición número 66 de 1986, seguidos a instancia de Atlantic Unión, S. A., representada por el procurador de los Tribunales señor Sanagustín y asistida del letrado señor Ramos, contra Fernando Machín Salvo, representado por la procuradora señora Domínguez y asistido del letrado señor Montes Uriol, y contra Deporte y Confort, S. A., José-Luis Zalabardo Vitoria y Pedro Lasheras Martínez, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, ha recaído la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de junio de 1986. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, juez titular del Juzgado de Distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 66 de 1986, seguidos a instancia de Atlantic Unión, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín y asistida del letrado señor Ramos, contra Fernando Machín Salvo, representado por la procuradora señora Domínguez y asistido del letrado señor Montes Uriol, contra Deporte y Confort, S. A., con domicilio en esta ciudad; José-Luis Zalabardo Vitoria, de esta ciudad, y contra Pedro Lasheras Martínez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, todos ellos, a excepción del señor Machín, en situación procesal de rebeldía, y...

Fallo: Que desestimando la excepción procesal de falta de litis consorcio pasivo necesario propuesta por el demandado comparecido Fernando Machín Salvo, debo condenar y condeno a la demandada Deporte y Confort, S. A., a pagar la cantidad de 131.301 pesetas, más al pago de los intereses legales sobre dicha cantidad reclamada, a contar de la presentación de la demanda, declarando, como declaro, responsables por negligencia grave en incumplimiento de la Ley a los demandados Fernando Machín Salvo, Pedro Lasheras Martínez y José-Luis Zalabardo Vitoria, condenándoles a todos ellos al pago de dicha cantidad, solidariamente y con sus intereses legales, si no la hiciera efectiva Deporte y Confort, S. A., en el término que el Juzgado señale para ello en trámite de ejecución de sentencia, condenando expresamente a los demandados al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente sentencia en estrados y por edictos, dada la rebeldía de la demandada Deporte y Confort, S. A., y de los demandados señores Lasheras y Zalabardo, salvo que de contrario se solicite la notificación personal de quienes pueda llevarse a cabo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado. Publicada en el mismo día.)

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados Deporte y Confort, S. A., Pedro Lasheras Martínez y José-Luis Zalabardo Vitoria, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo, en Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 43.691

En juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 151 de 1986, a instancia del procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de compañía mercantil Comercial Turiaso, S. A., contra Instalaciones Aragonesas, S. A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado providencia por la que se ordena se emplace a las partes para que en el término de diez días puedan comparecer ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad para usar de sus derechos en recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra sentencia dictada por este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a la parte demandada Instalaciones Aragonesas, S. A., que actualmente se halla en ignorado paradero, siendo el último en paseo Fernando el Católico, 52, tercero izquierda, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1